

53 741

Quito D.M., 19 de enero de 1999

19608

Enrique
2-02-99
1025Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

OK
INVENTARIO
AL SISTEMA
99.02.2 J.

Elsa Yolanda Yáñez Venegas, en mi calidad de Gerente General de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., y por tanto su Representante Legal, número de R.U.C. 1791327993001, comunico a ustedes que se ha realizado la siguiente transferencia de participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Enrique
2-2-99
1640

CEDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Rosendo Yáñez Albán	Emma Rogelia Yáñez Venegas	450
Carmen Amelia Venegas	Emma Rogelia Yáñez Venegas	300
Rosendo Yáñez Albán	Elsa Yolanda Yáñez Venegas	450
Carmen Amelia Venegas	Elsa Yolanda Yáñez Venegas	300
TOTAL		1.500

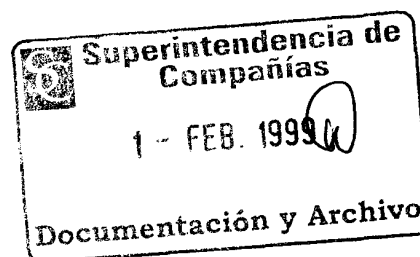
La transferencia ha sido registrada en el Libro de Participaciones de la Compañía con fecha 19 de enero de 1999, particular que comunicamos a ustedes para los fines legales consiguientes.

La dirección de la compañía es: Baltazar González, 117 y Gualberto Pérez. Teléfono 641-419.

Atentamente,

OK. JOAQUÍN
AL SISTEMA
99.02.2 J.

Elsa Yáñez Venegas

Elsa Yáñez Venegas
GERENTE GENERAL

Adj.: Copia certificada de la Escritura de Cesión.



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADO POR: ROSENDO YANEZ ALBAN Y SRA.

A FAVOR DE: EMMA ROGELIA YANEZ VENEGAS Y
ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS

CUANTIA: S/. 1'500.000,00

M.C. DI: 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes VEINTE Y DOS (22) DE DICIEMBRE de mil novecientos noventa y ocho, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA LIMITADA; por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores ROSENDO YANEZ ALBAN y CARMEN AMELIA VENEGAS, casados, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS la señorita EMMA ROGELIA YANEZ VENEGAS, soltera, por sus propios derechos y ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve

a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones de compañía limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Uno.- En calidad de Cedentes, por sus propios y personales derechos y por los que ambos representan en la sociedad conyugal que tienen formada, los cónyuges Rosendo Yáñez Albán y Carmen Amelia Venegas, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho. Dos.- En calidad de Cesionarios, por sus propios y personales derechos la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas y la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera la primera y casada la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1. LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de julio de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, con un capital social de dos millones sucres (S/.2'000.000). 2. Mediante declaración juramentada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, los cónyuges Rosendo Yáñez



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

CONSTA EN EL ARCHIVO

Albán y Carmen Amelia Venegas obtuvieron la Posesión Efectiva de los bienes dejados por su hija la difunta Srta. María Isabel Yánez Venegas. El Acta Notarial de Posesión Efectiva fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Libro de Sentencias Varias, tomo ciento veinte y nueve. Así como también en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos de octubre del año que corre, bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, Tomo ciento veinte y nueve. En virtud de ello, los cónyuges Yánez Venegas accedieron a las participaciones que la difunta poseía en la compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de acuerdo con el siguiente detalle:-----

Causante	Beneficiarios	Participaciones
María Isabel Yánez Venegas	Carmen Amelia Venegas	900
	Rosendo Yánez Albán	900
TOTAL		1800

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme prevé el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, los cónyuges Rosendo Yánez Albán y Carmen Amelia Venegas ceden y transfieren por valor recibido a las señoras Emma Rogelia Yánez Venegas y Elsa Yolanda Yánez Venegas las mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una que poseen en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA. Instrumentada que sea la cesión, el capital social suscrito y pagado de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-----

Socio	Capital	Votos	Porcentaje
Emma Rogelia Yáñez Venegas	850.000	850	42.5
Elsa Yolanda Yáñez Venegas	750.000	750	37.5
Carmen Amelia Venegas	400.000	400	20
TOTAL	2'000,000	2.000	100

Los cedentes y los cesionarios declaran que por efectos de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor EDUARDO HARO MANCHENO, portador de la matrícula profesional número cuatro mil setecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, lo mismos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X *Rosendo Yanez*
ROSENDO YANEZ ALBAN

C.C. 170137062-7

X *Carmen Vde Yanez*
CARMEN AMELIA VENEGAS

C.C. 170137841-1

X *Emma Yanez*
EMMA ROGELIA YANEZ VENEGAS

C.C. 170144840-7



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

X Elsa Yanez

ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS

C.C. 1704823333

Firmado.) DR. JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DE
ESTE CANTON.-

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

ESPACIO EN BLANCO

**. ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LABORATORIOS
NATUALFA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1998, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Baltazar González 117 y Gualberto Pérez, siendo las 10h00, se instala la Junta General Universal de Socios de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

Nombre del socio	Capital suscrito y pagado S/.	Número de Participac.	Número de Votos
-----	-----	-----	-----
Carmen Amelia Venegas	1'000.000	1.000	1.000
Rosendo Yáñez Albán	900.000	900	900
Emma Yáñez Venegas	100.000	100	100
TOTAL	2'000.000	2.000	2.000

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, y actúa como Secretaria la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, conforme lo disponen los Estatutos. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, la Presidenta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de ésta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

1. Autorizar las cesiones de 900 participaciones de propiedad de Rosendo Yáñez Albán, y de 600 participaciones de propiedad de Carmen Amelia Venegas.

La totalidad de los socios manifiesta su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidenta declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente.

Unico punto del Orden del Día.- Autorizar las cesiones de 900 participaciones de propiedad del señor Rosendo Yáñez Albán, y de 600 participaciones de propiedad de la señora Carmen Amelia Venegas.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar la cesión de 900 y 600 participaciones de propiedad de Rosendo Yáñez Albán y Carmen Amelia Venegas, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

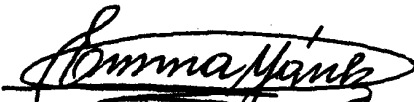
Cedentes	Cesionarios	N° de participaciones	Porcentaje
Rosendo Yáñez Albán	Emma Rogelia Yáñez Venegas	450	22.5
Rosendo Yáñez Albán	Elsa Yolanda Yáñez Venegas	450	22.5
Carmen Amelia Venegas	Emma Rogelia Yáñez Venegas	300	15
Carmen Amelia Venegas	Elsa Yolanda Yáñez Venegas	300	15
TOTAL		1.500	75

Los socios aprueban la cesión y el traspaso por valor recibido de 750 participaciones de S/. 1.000 cada una en favor de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, y 750 participaciones de S/. 1.000 cada una en favor de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas. Asimismo los socios autorizan expresamente el ingreso de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas como nueva socia a la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h45, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el siguiente documento:

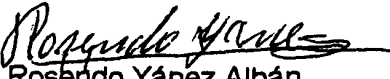
- Una copia del Acta de la Junta.

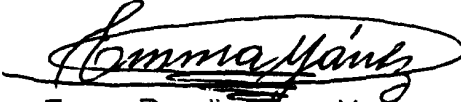
A las 11h00 se reinstala la Sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, la Presidenta y la Secretaria que certifica.


Emma Rogelia Yáñez Venegas
PRESIDENTA


Elsa Yolanda Yáñez Venegas
SECRETARIA

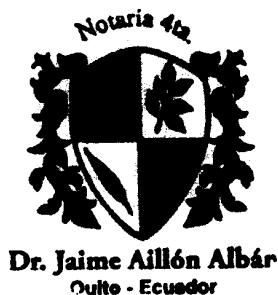

Carmen Amelia Venegas
SOCIA


Rosendo Yáñez Albán
SOCIO


Emma Rogelia Yáñez Venegas
SOCIA

..TA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito a, 6 de enero de 1999.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

RAZÓN: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS NATUALFA CÍA. LTDA., OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- QUITO, A TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2553. del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4268, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía " **LABORATORIOS NATUALFA COMPAÑIA LIMITADA** " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a trece de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul A. Gaybor Secaira
DR. RAUL A. GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

